



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 193-06

Sesión ordinaria número ciento noventa y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diez de enero del dos mil seis, al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Fernando Umaña Salas
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Virginia Gamboa Blanco (propiedad)
María Ester Ruiz Mora (propiedad)
Luis Diego Castillo Jiménez
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo (propiedad)
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
Isidro Montealegre Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido del acta ordinaria 192-06*
3. *Trámite de Correspondencia*
4. *Informe de Comisiones*
5. *Asuntos de la Presidencia*
6. *Cierre de Sesión*

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, presenta OFI-00010-05-DAM, mediante el cual la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que no le es posible asistir a la sesión, lo anterior por encontrarse acompañando a la delegación de atletas del cantón, en su presentación de los Juegos Nacionales Cartago 2006, viaje que además será aprovechado para firmar en San José, el convenio con MIDEPLAN, para la segunda etapa del Proyecto de Alcantarillado Pluvial.

Por otra parte el señor Presidente Municipal, indica que tanto la regidora María Ester Ruiz Mora, como la regidora Virginia Gamboa Blanco, asumen el cargo de regidoras propietarias, en sustituciones de los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara e Isidro Montealegre Rodríguez.

ARTICULO 1. *Reflexión.*

Se realiza la reflexión a cargo del regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, quien hace referencia a la forma en que este Concejo Municipal ha iniciado la fase final del ejercicio de labores, donde luego de cuatro años se ha asumido una relación humana diferente al inicio de funciones, relación que según manifiesta ha sido fructífera en la medida que ha contribuido al desarrollo del cantón, por medio del excelente manejo de la comunicación, por lo tanto, en el mes de abril, una vez conocidos los resultados de las elecciones municipales, se promoverá un encuentro con los nuevos regidores y regidoras, con la finalidad de que conozcan acerca de la labor realizada por este Concejo y además para instar a que mantengan un adecuado acercamiento e integración.

Como otro punto, indica el señor Presidente Municipal, que dio inicio la celebración de los Juegos Nacionales Cartago 2006, y se cabe la posibilidad de que el cantón de Pérez Zeledón, sea la sede para la realización de dichos juegos en la próxima edición, lo anterior debido a las condiciones adecuadas en las que se encuentra el Complejo Deportivo, producto del trabajo y coordinación entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el Concejo Municipal y la Administración Municipal.

Por otra parte reflexiona acerca de la preocupación constante que deben tener los habitantes del cantón para lograr la superación de los problemas sociales que en algunas ocasiones es producto de la pobreza que sufren sectores de la población, como lo es la drogadicción, alcoholismo, y además el problema que se está presentando, con motivo del desarrollo de una actividad promiscua de promoción sexual de travestis en esta comunidad, acto que resulta urgente combatir para evitar que este cantón se convierta en un centro de refugio para la práctica de ese tipo de actividades.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

ARTICULO 2. Aprobación Contenido del Acta Ordinaria 192-06.

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta ordinaria no. 192-06, por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por la señora Elizabeth Artavia Haug, Secretaria, Hogar Emmanuel, autenticada por la Licda. Sehaneth Varela Trejos, mediante la cual presenta la documentación respectiva para los trámites de Precalificación de Idoneidad para el Hogar Emmanuel.

El señor Presidente Municipal, traslada los documentos a la Comisión de Precalificación Ética y Moral, para su respectivo análisis.

2. Nota suscrita por vecinos habitacionales y comerciales de la calle ubicada detrás de la Catedral y barrios aledaños, mediante la cual manifiestan preocupación debido a que desde hace varios meses, alrededor de las diez de la noche rondan por las calles "hombres" vestidos de mujeres "travestis", los cuales hacen desplantes vulgares. Manifiestan que al ser una comunidad sana, culta y de buenas costumbres, recurren a este Concejo Municipal para que como Gobierno Local, inste e instruya a las Autoridades correspondientes para que no se permita a esas personas, deambular por las calles, asimismo que se les imponga alguna pena o multa tanto a cada uno de ellos como a sus clientes.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que coordine con las autoridades competentes la atención a dicha queja.

3. Nota FOE-DDJ-0453, suscrita por el Lic. Antonio Martínez Pacheco, Fiscalizador, Contraloría General de La República, mediante la cual indica que con respecto al acuerdo donde trasladan la denuncia sobre supuestas anomalías en la Finca Municipal, sita entre los Barrios de la Aurora y Las Brisas del Distrito de Daniel Flores, considerando que la Auditoría Interna de esta Municipalidad está realizando la investigación encomendada por ese órgano colegiado, esta Contraloría General, está procediendo al archivo de su misiva sin mayor atención.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas Presidente Municipal, indica que se esta frente al cumplimiento de lo que Ley de Administración Pública define como el debido proceso, por lo tanto se traslada la nota al expediente respectivo.

4. Nota A.C.E.002-06, suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador EXPO P.Z. 2006, mediante la cual remite el Informe Contable del mes de Noviembre 2005.

El señor Presidente Municipal, traslada el informe al Área Financiero Contable, con la finalidad de que emita un criterio de lo que considere oportuno.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

5. Nota suscrita por FUNDES, mediante la cual informan los cursos a impartir para el mes de enero:

- ✓ Mejor Servicio...Más clientes.
- ✓ Contabilidad Básica
- ✓ Administración Eficiente de Bodegas
- ✓ Fundamentos de Salud & Seguridad Ocupacional

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía, para que estime la posibilidad de enviar algún funcionario a dichos cursos.

ARTICULO 4. Informe de Comisiones.

Los señores Concejales no presentan Informe de Comisiones en la presente sesión.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Presidente Municipal, presenta el OFI-001-05-JVC, suscrito por la Srta. Yamileth Vargas Rojas, Secretaria de Actas, Junta Vial Cantonal, mediante el cual remite informe con relación al Ajuste Presupuestario 2006, y las variaciones en el POA, por un monto de cuatrocientos dieciocho millones doscientos treinta y siete mil setecientos seis colones (¢418.237.706.00), el cual fue aprobado en el artículo 3), por la Junta Vial Cantonal, en sesión ordinaria N° 001-06-JVC el día 04 de enero del 2006.

Por otra parte indica que en el desglose presupuestario se realizan las disminuciones, debido a que existe una diferencia, como se indicó en la información conocida en el momento en que la Contraloría General de La República emitió criterio con respecto al Presupuesto Ordinario 2006, donde el ajuste presupuestario comprende un monto de ¢197.360.755, y el monto original para cada uno de los rubros y el que se está redefiniendo se incluyen en el documento antes mencionado y realizado por la Junta Vial Cantonal.

Sigue indicando que lo anterior implica que el Concejo Municipal, debe aprobar dichos ajustes para resolverlo antes del 15 de enero 2006, por lo tanto, manifiesta la conveniencia de convocar a una sesión extraordinaria para analizar y tomar un acuerdo sobre el Ajuste Presupuestario, ya que el mismo debe ser remitido a la Contraloría General de La República, en la fecha mencionada.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta preocupación, debido a que la cantidad a rebajar del presupuesto, es una suma muy elevada, la cual repercutirá en bacheos, asfaltados, horas extra del personal de la Junta Vial Cantonal, asimismo expresa disconformidad ya que según indica lo anterior es producto de un error de quien informó que la Junta Vial Cantonal recibiría el monto aproximado de 615 millones de colones, monto de cual iban a ser beneficiados los diferentes distritos, pero al restarle ¢197.360.755, la situación reduce los bacheos mecanizados, asfaltados así como la realización de otras obras en las comunidades.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

Sigue indicando que lo anterior es una alerta para no aumentar el personal en la Junta Vial Cantonal.

Por otra parte manifiesta que por el momento es necesario aprobar dicho rebajo, y posteriormente en una sesión extraordinaria se debe analizar los rubros de los cuales serán rebajados los montos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas Presidente Municipal, indica que hoy se aprobaría la recomendación de ajuste presupuestario que se deriva de la Junta Vial Cantonal, como lo indica en el documento antes citado, y posteriormente se fijará la fecha para la realización de una sesión extraordinaria para conocer las modificaciones del presupuesto que aplican con base en la modificación propuesta.

El síndico Hans Cruz Benamburg, hace un llamado a los señores síndicos, ya que las rebajas que se llevarán a cabo, se realizarán en bacheos y particularmente en arreglos de caminos, por lo tanto señala la conveniencia de estar presentes en la sesión donde se explicarán los rubros de los cuales serán rebajados los montos.

El señor Presidente Municipal, explica que según la nota emitida por el Ministerio de Obras Públicas, el monto a recibir era por \$615.598.461, pero lo que se aprobó en definitiva, y que deriva de la aprobación del Presupuesto Ordinario de La República, son \$418.237.706, situación que en la práctica lo único que tiene validez es lo aprobado en el Presupuesto Ordinario de La República, por lo tanto señala, que es necesario cumplir con la indicación de la Contraloría General de La República, de ajustar el presupuesto en el monto señalado.

Por otra parte procede a leer los rubros en los que la Junta Vial Cantonal ha propuesto ajustes, la conformación de los caminos por distritos, y lo respectivo al bacheo mecanizado. Asimismo manifiesta que en la sesión extraordinaria se les hará entrega de un cuadro comparativo.

Dado lo anterior, el señor Presidente Municipal, somete a consideración de los señores concejales la aprobación del ajuste presupuestario 2006, para que dada su aprobación se traslade a la Administración, con la finalidad de proceder a la preparación del presupuesto que será remitido a la Contraloría General de La República.

SE ACUERDA: Aprobar el Ajuste Presupuestario 2006, aprobado por la Junta Vial Cantonal en la sesión ordinaria N° 001-06-JVC el día 04 de enero del 2006. Se aprueba en firme con nueve votos.

A continuación se consigna el documento correspondiente al Ajuste Presupuestario 2006, mismo que fue aprobado por la Junta Vial Cantonal:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

DESGLOSE DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO		
	Monto Preliminar	Monto Definitivo
UTCV	€227,449,529.30	€217,449,529.30
Asfaltos	€110,987,680.00	€0.00
Bacheos por Distrito	€202,774,829.15	€130,901,754.15
Conformación por Distrito	€18,225,000.00	€13,725,000.00
Alcantarillas	€47,461,422.55	€47,461,422.55
Emergencias Cantonales	€1,700,000.00	€1,700,000.00
Construcción Bodega	€7,000,000.00	€7,000,000.00
Total Presupuesto 2006	€615,598,461.00	€418,237,706.00
Estimación MOPT	€615,598,461.00	€418,237,706.00
Diferencia	€0.00	€197,360,755.00
Monto A Rebajar/Contraloria	(197,360,755.00)	





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 193-06

10 DE ENERO DE 2006

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON				PRESUPUESTO ORDINARIO 2006	
SOLICITUD DE RECURSOS					
PROYECTO:				FIRMA:	
<i>Atención de Emergencias Cantonales</i>					
CODIGO	CLASIFICACION POR GASTO	OBJETO DEL	DETALLE	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
	0 REMUNERACIONES (servicios personales)				
	1 SERVICIOS (servicios no personales)			1.700.000,00	
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario			1.700.000,00	
	Alquileres de maquinaria		1.700.000,00		
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEENIMIENTO				
	5 BIENES DURADEROS (maquinaria y equipo)				
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
TOTAL				1.700.000,00	





061

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON			PRESUPUESTO ORDINARIO 2006		
<u>SOLICITUD DE RECURSOS</u>					
PROYECTO:					
<i>Construcción de bodega para repuestos de la Maquinaria Municipal y construcción de oficina del encargado de la maquinaria</i>					
CODIGO	CLASIFICACION POR	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
0	REMUNERACIONES (servicios personales)				
1	SERVICIOS (servicios no personales)				
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			7.000.000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos			700.000,00	
	Varilla		500.000,00		
	Sinc		200.000,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEHIMIENTO				
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos			6.300.000,00	
	Pefabricados		5.300.000,00		
	Cemento		500.000,00		
	Arena		500.000,00		
5	BIENES DURADEROS (maquinaria y equipo)				
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
TOTAL				7.000.000,00	



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON		PRESUPUESTO ORDINARIO 2006		
SOLICITUD DE RECURSOS				
PROYECTO:		FIRMA:		
MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE CON LA CONSTRUCCIÓN DE 3300 ALCANTARILLAS				
CODIGO	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	DETALLE	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
0	REMUNERACIONES (servicios personales)		-	
1	SERVICIOS (servicios no personales)		-	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		47.461.422,55	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos		16.146.240,00	
	Varilla metalica todo tipo	15.080.000,00		
	Soldadura	1.066.240,00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		31.315.182,55	
	Cemento	22.720.000,00		
	Arena	3.185.000,00		
	Piedra quebrada	4.370.000,00		
	Acelerante de fagua	1.040.182,55		
	Alcantarillas a construir			
	2500 alcantarillas de 60 cm de diámetro			
	400 alcantarillas de 90 cm de diámetro			
	400 alcantarillas de 120 cm de diámetro			
5	BIENES DURADEROS (maquinaria y equipo)		-	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	
TOTAL			47.461.422,55	





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON			PRESUPUESTO ORDINARIO 2006		
SOLICITUD DE RECURSOS					
PROYECTO:			FIRMA:		
CONFORMACIÓN DE 200 KILOMETROS EN CAMINOS EN LOS DISTRITOS					
CODIGO	CLASIFICACION POR GASTO	OBJETO DEL	DETALLE	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
0	REMUNERACIONES (servicios personales)				
1	SERVICIOS (servicios no personales)			900.000,00	
1.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.00.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN			500.000,00	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria		500.000,00		
1.00.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE			400.000,00	
	Reparación de llantas		400.000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			12.625.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes			8.725.000,00	
	Diesel		8.100.000,00		
	Conformación en el distrito de San Isidro en 25 km.				
	Conformación en el distrito de General en 11,03 km.				
	Conformación en el distrito de Daniel Flores en 17,65 km.				
	Conformación en el distrito de Páivas en 16,27 km.				
	Conformación en el distrito de San Pedro en 19,91 km.				
	Conformación en el distrito de Plataneros en 18,42 km.				
	Conformación en el distrito de Pejibaye en 23,11 km.				
	Conformación en el distrito de Cajón en 18,65 km.				
	Conformación en el distrito de Barú en 17,26 km.				
	Conformación en el distrito de Río Nuevo en 16,53 km.				
	Conformación en el distrito de Páramo en 14,18 km.				
	Aceite hidráulico para la maquinaria		100.000,00		
	Anticongelante pinizador		25.000,00		
	Aceites		400.000,00		
	Grasa para lubricar maquinaria		100.000,00		
2.04.02	Repuestos y accesorios			4.100.000,00	
	Repuestos para maquinaria pesada		2.000.000,00		
	Llantas todo tamaño		2.100.000,00		
5	BIENES DURADEROS (maquinaria y equipo)				
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
TOTAL				13.725.000,00	





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON		PRESUPUESTO ORDINARIO 2006		
SOLICITUD DE RECURSOS				
PROYECTO:		FIRMA:		
BACHEO MECANIZADO EN 121.95 KILOMETROS DE CAMINOS EN LOS 11 DISTRITOS DEL CANTÓN				
CODIGO	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	DETALLE	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
0	REMUNERACIONES (servicios personales)			
1	SERVICIOS (servicios no personales)		24.536.648,15	
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario		18.936.648,15	
	Alquileres de maquinaria	18.936.648,15		
1.08	MANTEENIMIENTO Y REPARACIÓN			
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN		4.500.000,00	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria	4.500.000,00		
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.100.000,00	
	Reparación de llantas	1.100.000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		106.385.106,00	
2.01.01	Cobustibles y Lubricantes		62.565.106,00	
	Diesel	50.178.706,00		
	Bacheo en el distrito de San Isidro en 15,16 km.			
	Bacheo en el distrito de General 6,69 km			
	Bacheo en el distrito de Daniel Flores 10,7 km			
	Bacheo en el distrito de Rivas 9,87 km			
	Bacheo en el distrito de San Pedro 12,74 km			
	Bacheo en el distrito de Palanares 11,17 km			
	Bacheo en el distrito de Pejibaye 14,01 km			
	Bacheo en el distrito de Cajón 11,31 km			
	Bacheo en el distrito de Barú 10,47 km			
	Bacheo en el distrito de Río Nuevo 11,23 km			
	Bacheo en el distrito de Paramo 8,6 km			
	Acete hidráulico para la maquinaria	8.000.000,00		
	Anticongelante piradador	200.000,00		
	Acetes	5.000.000,00		
	Grasa para lubricar maquinaria	1.186.400,00		
2.04.02	Repuestos y accesorios		43.800.000,00	
	Repuestos pmaquinaria pesada	18.000.000,00		
	Llantas	25.800.000,00		
TOTAL			130.901.754,15	





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 193-06

10 DE ENERO DE 2006

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON			PRESUPUESTO ORDINARIO 2006		
SOLICITUD DE RECURSOS					
UNIDAD:	UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN VIAL		FIRMA:		
CODIGO	CLASIFICACION POR	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
0	REMUNERACIONES (servicios personales)			150.789.326,30	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos			76.780.815,50	
	Sueldos		76.780.815,50		
0.01.02	Jornales		28.028.397,60	28.028.397,60	
0.01.03	Servicios especiales		38.641.711,20	38.641.711,20	
0.01.05	Suplencias		3.085.897,00	3.085.897,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES				
0.02.01	Tiempo extraordinario		5.949.180,00	5.949.180,00	
0.02.02	Recargo de funciones		323.325,00	323.325,00	
0.02.03	Disponibilidad laboral				
1	SERVICIOS (servicios no personales)			13.984.703,00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS				
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		1.000.000,00	1.000.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1.03.02	Publicidad y propaganda			2.000.000,00	
	Anuncio en Periódico, radio o televisión		2.000.000,00		
1.4.99	Otros servicios de gestión			305.000,00	
	Revisión Técnica		305.000,00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				
1.05.01	Transporte dentro del país		150.000,00	150.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país		250.000,00	250.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
1.06.01	Seguros				
	Pólizas		7.545.000,00	7.545.000,00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
1.07.01	Actividades de capacitación		424.703,00	424.703,00	





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

1.00	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		1.260.000,00
	Alinear dirección, servicio de	30.000,00	
	Balanceo de llantas	15.000,00	
	Enfibrar zapatas	100.000,00	
	Engrase, servicio de (incluye grasa o aceite)	50.000,00	
	Lavado de motor de vehículo	60.000,00	
	Mantenimiento y reparaciones para vehículos	200.000,00	
	Mantenimiento y reparaciones motocicletas	300.000,00	
	Reparación de carrocería de vehículos	100.000,00	
	Reparación de llantas	150.000,00	
	Reparación de motor de vehículos	100.000,00	
	Servicio de engrase y lubricación	25.000,00	
	Servicio de revisión técnica de vehículos -excluye RIVETE-	100.000,00	
	Servicio de verificación de emisión de gases	30.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		250.000,00
	Mantenimiento y reparación de equipo de computo - física o conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros	200.000,00	
	Reparación de sistemas de cómputo (instalaciones en edificios)	50.000,00	
1.09.99	Otros impuestos		400.000,00
	Marchamos	400.000,00	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS		
1.99.05	Deducibles		300.000,00
	Deducible de póliza de vehículos	300.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		8.950.500,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
2.01.01	Combustibles y lubricantes		4.393.000,00
	Diesel	3.000.000,00	
	Acelle Hidráulico	10.000,00	
	Gasolina	500.000,00	
	aceites	500.000,00	
	Anticongelante piradiador	10.000,00	
	Líquido p/baterías	24.000,00	
	Líquido p/frenos	24.000,00	
	Grasa para lubricar	25.000,00	
	Acetileno	300.000,00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		200.000,00
	Botiquín p/maquinaria	200.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		545.000,00
	Tinta china	5.000,00	
	Thoner para fotocopiadora	40.000,00	
	Tinta de impresión	500.000,00	





067

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

2.01.98	Otros Productos químicos		110.000,00
	Oxígeno	110.000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		
2.02.03	Alimentos y bebidas		363.000,00
	Servicio de comida ocasional de restaurante	363.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		
2.04.01	Herramientas e instrumentos		594.000,00
	Hojas de sierra	120.000,00	
	Marcos para sierra	18.000,00	
	Marillo	8.000,00	
	Mazo	10.000,00	
	Nivel de gata	25.000,00	
	Cinceles en acero	5.000,00	
	Clinómetro	50.000,00	
	Desatornillador y desarmadores	20.000,00	
	Discos y sierras	50.000,00	
	Juego de cubos para mecánica	50.000,00	
	Juego de llaves para mecánica	50.000,00	
	Juego de machos para mecánica	50.000,00	
	Alcance	18.000,00	
	Broca, todo tipo	50.000,00	
	Brocha todo tipo	10.000,00	
	Caja para herramientas	50.000,00	
	Cepillo de acero	10.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios		1.947.000,00
	Acoplador de antena para radio móvil	10.000,00	
	Amortiguador, para vehículos	200.000,00	
	Batería, para vehículos	40.000,00	
	Botaguas para vehículo	50.000,00	
	Cable para freno	20.000,00	
	Cable para moto	15.000,00	
	Candela, bujía para motor	15.000,00	
	Espejo, repuesto para vehículo	20.000,00	
	Faja para abanicos de motores	10.000,00	
	Fibra para freno de vehículo	80.000,00	
	Filtro todo tipo	250.000,00	
	Freno para vehículo	100.000,00	
	Fusible, todo tipo	5.000,00	
	Gaza para batería	5.000,00	
	Hule para compensadores de vehículos	15.000,00	
	Llantas, todo tamaño	500.000,00	





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

	Manguera para automotores	50.000,00		
	Mufia	50.000,00		
	Neumáticos, todo tipo	20.000,00		
	Parche para llanta	12.000,00		
	Piñón, todo tipo	30.000,00		
	Cadena	10.000,00		
	Pistón	20.000,00		
	Repuestos para fotocopiadora.	75.000,00		
	Repuestos para motocicleta.	100.000,00		
	Resorte, todo tipo	75.000,00		
	Retenedor	50.000,00		
	Roles	50.000,00		
	Tacómetro	40.000,00		
	Zapata	50.000,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		205.500,00	
	Almohadilla para mouse	5.000,00		
	Almohadilla para sellos	1.500,00		
	Archivador de discos compactos	5.000,00		
	Archivador de Disquetes - portadiskette - organizador	5.000,00		
	Bolígrafo	10.000,00		
	Borrador	3.000,00		
	Casete para grabadora	15.000,00		
	Cejillas plásticas	3.000,00		
	Chinche	5.000,00		
	Cinta adhesiva transparente	10.000,00		
	Cinta para máquinas que imprimen	8.000,00		
	Cip	7.500,00		
	Corrector	9.000,00		
	Crayones	10.000,00		
	Disquetes	20.000,00		
	Engrapadora manual	2.000,00		
	Fastener	5.000,00		
	Goma líquida o en pasta	3.000,00		
	Grapa, todo tipo	4.000,00		
	Juego de borrador y marcador para pizarra escrita	10.000,00		
	Juego de geometría	3.000,00		
	Lapicero	10.000,00		
	Lápiz	5.000,00		
	Letras y números, molde	5.000,00		
	Limpador de discos compactos	2.000,00		
	Máquina sacapuntas manual	2.000,00		
	Mina para lápices	3.000,00		
	Plástico para encuadernar	5.000,00		





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

	Regla corriente de escritorio	2.000,00	
	Tablero para block	5.000,00	
	Tajadores	1.000,00	
	Tijeras comunes	1.500,00	
	Transparencias o filmas de acetato	15.000,00	
	Uña metálica	1.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		563.000,00
	Agenda	6.000,00	
	Carpetas	30.000,00	
	Cartulina	30.000,00	
	Rollo de papel para ploter	100.000,00	
	Cuaderno	15.000,00	
	Libros de actas	12.000,00	
	Folder	30.000,00	
	Mapa	20.000,00	
	Manuales	50.000,00	
	Papel fotográfico	50.000,00	
	Papel todo tipo (incluido cecante)	100.000,00	
	Rolls de papel fin para fax	50.000,00	
	Tosita de papel	15.000,00	
	Sobre de manila, cierre metálico	5.000,00	
	Sobre de papel con o sin marbete	2.000,00	
	Suscripción a periódico o revistas	48.000,00	
2.99.04	Texiles y vestuario		30.000,00
	Camisetas y chalecos	30.000,00	
5	BIENES DURADEROS (maquinaria y equipo)		41.525.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		38.300.000,00
	Retroexcavador	38.000.000,00	
	Esmeril de banco	50.000,00	
	Pistola de impacto	125.000,00	
	Taladro eléctrico	75.000,00	
	Presna para banco de trabajo	50.000,00	
5.01.02	Equipo de transporte		3.000.000,00
	Camión		
	Motocicleta	3.000.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		225.000,00
	Fuente de poder	75.000,00	
	Mouse	10.000,00	
	Scanners	30.000,00	
	Unidad de potencia ininterrumpida - UPS	100.000,00	
	Unidad lectora de disco flexible	10.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.300.000,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		
6.02.03	Ayudas a funcionarios		2.300.000,00
	Convención colectiva	2.300.000,00	
6.03	PRESTACIONES		
6.03.01	Prestaciones legales		
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones		
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro		
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
6.06.01	Indemnizaciones		
6.06.02	Reintegros o devoluciones		
	TOTAL		217.449.529,30



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 193-06

10 DE ENERO DE 2006

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE

AÑO: 2006

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		PROGRAMACIÓN DE LA META				FINANCIAMIENTO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EVALUACIÓN				
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción	INDICADOR	1. Semestre	2. Semestre	3. Semestre					4. Semestre	EVALUACIÓN DE LA META			
														1. Semestre	2. Semestre	3. Semestre	4. Semestre
Área de Desarrollo Infraestructural Cantonal	Realizar el mantenimiento de la Red Vial. Negociar recursos para la Red Vial.	Administrar adecuadamente los recursos provenientes de la Ley 8114, para el mantenimiento de la red vial cantonal.	Mejora	Valor por cumplimiento de los proyectos globales (Bacheo Mecanizado, Mejoramiento de Sistemas de Drenajes y atención de Emergencias, construcción de bodega y oficina).	Proyecto Ejecutado	1	20%	4	80%	Ing. Edgar González Juárez	02 Vías de comunicación terrestre	Remuneraciones \$190.788.326.30; Servicios \$13.884.703.00; Materiales \$3.550.500.00; Bienes \$41.625.000.00; Transferencias	\$217.449.839.30	0%	0%	0%	
			Operativ	Realizar la conformación de 200 kilómetros de caminos vecinales.	kilómetros intervenidos	110	80%	90	80%	Ing. Edgar González Juárez	02 Vías de comunicación terrestre	Servicios \$900.000.00; Materiales \$12.925.000.00	\$13.725.000.00	0%	0%	0%	
			Operativ	Mejorar la superficie de rutas, mediante la aplicación de un bacheo mecanizado en 122 kilómetros.	kilómetros	73.2	90%	48.8	80%	Ing. Edgar González Juárez	02 Vías de comunicación terrestre	Servicios \$24.536.648.15; Materiales \$106.385.106.88	\$130.901.754.15	0%	0%	0%	
			Operativ	Construcción de 3200 alcantarillas para ser colocadas en algunos caminos cantonales.	Alcantarillas producidas	1680	90%	1650	80%	Ing. Edgar González Juárez	02 Vías de comunicación terrestre	Materiales \$47.461.422.55; Suministros \$47.461.422.55	\$94.922.845.10	0%	0%	0%	
			Operativ	Lograr solventar algunas de las necesidades de Emergencias Cantonales en los diferentes caminos de nuestro cantón.	Emergencias atendidas	1	90%	1	80%	Ing. Edgar González Juárez	02 Vías de comunicación terrestre	Servicios \$1.700.000.00	\$1.700.000.00	0%	0%	0%	
			Operativ	Construcción de una bodega para guardar los repuestos de la maquinaria Municipal y una oficina para el encargado de la maquinaria.	Oficina construida	1	90%	1	80%	Ing. Edgar González Juárez	02 Vías de comunicación terrestre	Materiales \$7.000.000.00; Suministros \$7.000.000.00	\$14.000.000.00	0%	0%	0%	
SUB-TOTALES							3.4	2.7				\$418.237.706.00	0.0	0.0			
TOTAL POR PROGRAMA							60%	44%						0%	0%	0%	
33% Metas de Objetivos de Mejora							60%	40%						0%	0%	0%	
67% Metas de Objetivos Operativos							54%	46%						0%	0%	0%	
G. Metas formuladas para el programa																	

Mejora
Operativ
8-1 Edificios
02 Vías de comunicación terrestre
03 Obras sanitarias y Balcón
04 Obras hidráulicas
05 Instalaciones
06 Otras propuestas
07 Otras obras e instalaciones



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

2. El señor Presidente Municipal, indica que se encontraban algunos Memorandos pendientes de trámite, conocidos en sesión 191-05, por lo tanto procede a trasladarlos:

- a. MEM-178-05-UAM, Gaceta No. 228, del 25 de noviembre 2005, página 5 se publicó: Ley para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de los trabajadores (Reforma art. 135, 136, 142, 144 y 145, del Código de Trabajo).Expediente 16.030.

Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración.

- b. MEM-179-05-UAM, Gaceta No. 230, del 29 de noviembre 2005, página 5, se publicó: Modificación del artículo 40 del Código de Minería, Ley 6797, del 4 de octubre de 1982 y sus reformas. Exp. 16.059.

Trasladar a la Comisión del Plan Regulador, y se pone a disposición para quienes se encuentren interesados.

- c. MEM-186-05-UAM, Gaceta No. 243 del 16 de diciembre 2005, página 17, se publicó: Directrices para el Registro, Validación y Uso de la Información sobre la actividad contractual desplegada por los Entes y Órganos sujetos al Control y Fiscalización de la CGR.

Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- d. MEM-187-05-UAM, Gaceta No. 244 del 19 de diciembre del 2005, página 2, se publicó: Decreto 32833-S, Reglamento General de Cementerios.

Trasladar a la Administración para que indique si procede algún tipo de ajuste a la reglamentación vigente en el caso del cantón de Pérez Zeledón.

- e. MEM-188-05-UAM, Gaceta No. 245, del 20 de diciembre 2005, página 2, se publicó: Ley 8489, Función de los Consejos de Distrito en el Control de la Eficiencia del Sector Público. La anterior norma, adiciona algunas disposiciones al Código Municipal.

Trasladarlo tanto a los señores síndicos, como a la Comisión de Gobierno y Administración, para que en coordinación con el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, se determine si es necesario realizar alguna modificación o ajuste en el reglamento de operación de los Concejos de Distrito.

3. El regidor Francisco Ureña Segura, indica que a raíz de una reunión realizada entre la Comisión del Plan Regulador con PRODUS, en la Universidad de Costa Rica, y considerando la importancia que representa la realización del Plan Regulador, para este Concejo y sobre todo para el cantón de Pérez Zeledón, le fue planteada a PRODUS la posibilidad de llevar a cabo una reunión con el Concejo Municipal, e invitar algunos grupos de topógrafos y de personas involucradas en la actividad de ordenamiento territorial, así como hacer partícipes a los candidatos a regidores y regidoras de los partidos inscritos en el cantón de Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006



Por otra parte informa que el señor Rosendo Pujol, indicó su anuencia de asistir ya se el próximo martes o el siguiente a las 4:00 p.m., lo anterior según indica el señor regidor, con la finalidad de analizar la posibilidad de convocar al Concejo para que se lleve a cabo una exposición por parte del Lic. Juan José Mora Cordero, sobre la importancia del Plan Regulador para esta Municipalidad, y posteriormente PRODUS, expondrá lo relacionado con las prácticas o la modalidad a seguir en el proceso del Plan Regulador.

Añade su interés en que tanto los síndicos como los que tienen la posibilidad de continuar como regidores, asistan, lo anterior tomando en cuenta la importancia que representa dicha actividad, ya que este será uno de los proyectos que va a generar una gran imagen a este Concejo Municipal.

Indica que este nuevo Plan Regulador cuenta con una serie de virtudes y de tecnologías contribuirá a que se lleve a cabo una excelente labor, en conjunto con la voluntad y el interés demostrado por parte de PRODUS, quien considera que la experiencia del Plan Regulador en Pérez Zeledón, es una de las más "ricas" a nivel Nacional, sobre todo por la calidad del trabajo que se realizará, el apoyo brindado por el Concejo Municipal y la Administración, así como por el nivel de experiencia que destaca a los miembros que integran de la Comisión.

Manifiesta que es importante reunirse para conocer claramente el proceso del Plan Regulador, y de esa manera, poder informar a las comunidades lo que significa dicho proyecto. Asimismo indica para las nuevas autoridades del Concejo Municipal, conocerlo les permitirá determinar cuál es el trabajo de dicho proceso, para el momento en que asuman funciones.

Indica además, que los síndicos participarán en toda la fase de estudio del proceso, donde se plantea la conveniencia de realizar audiencias públicas en cada uno de los distritos conforme avance el proyecto de estudio.

Finalmente manifiesta que atendiendo la invitación de PRODUS, y a interés de la Comisión del Plan Regulador, solicita convocar a reunión, e instar a los diferentes partidos políticos para envíen a sus candidatos y formen parte de tan importante actividad, asimismo invitar a miembros de la Asociación de Topógrafos, y al Lic. Juan José Mora Cordero, para que exponga desde el punto de vista legal, la importancia que significa el Plan Regulador, para esta Municipalidad.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la Alcaldía Municipal, tienen programado para el próximo martes 17 de enero, el Rosario del Niño al cual están todos invitados; y tomando en cuenta el tiempo para promover la asistencia a la actividad con PRODUS, resulta conveniente realizar la reunión el día martes 24 de enero 2006, a las 4:00 p.m.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta la conveniencia de extender la reunión como parte de la sesión municipal, en caso de que al ser las seis de la tarde no se haya podido concluir con la misma. Solicita además, convocar a la Comisión el Plan Regulador para llevar a cabo la Juramentación de la misma.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

El señor Presidente Municipal, indica que se anotará como punto inicial en la agenda de la próxima sesión, la Juramentación de la Comisión del Plan Regulador.

El regidor Fernando Umaña Salas, propone la realización de una sesión extraordinaria para llevar a cabo la actividad, lo anterior tomando en cuenta la importancia que representa.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, señala que se planteó la posibilidad de realizarla el día martes, por consideración de quienes en esa semana estarán ocupados en actividades propias de las Elecciones Nacionales, de manera que se consideró que no resulta conveniente realizarla otro día.

En razón de lo anterior el señor Presidente Municipal, convoca a reunión el martes 24 de enero 2006, a las 4:00 p.m., con la finalidad de llevar a cabo la reunión con PRODUS, y el martes 17 de enero 2006, a las 4:00 p.m., para el Rosario del Niño.

Finalmente el regidor Francisco Ureña Segura, indica que no resulta factible llevarla a cabo después de las elecciones, por cuanto la solicitud de refrendo del convenio se encuentra en la Contraloría General de La República, e inmediatamente PRODUS estaría iniciando el proceso.

4. El síndico Walter Corrales Campos, señala que el problema que se le presenta con los recursos de la 8114, no es sólo para esta Municipalidad, sino que el rebajo se dio a nivel general en las demás Municipalidades del país.

Por otra indica a los señores síndicos que el momento en se dio a conocer el monto original que entraría en el presupuesto, fue considerada la posibilidad aumentar el rubro en bacheo y conformación, pero en el caso del Distrito de San Pedro, se mantiene, por lo tanto indica que no debe existir mayor preocupación, lo único sería realizar una reunión para explicar a las comunidades lo sucedido.

Añade que la situación afectará en cierta medida el no existir contenido económico para la contratación de maquinaria, lo cual tiene como resultado, que la maquinaria municipal, tendrá que asumir la responsabilidad de la ejecución de lo programado para este año.

5. El síndico Mainor Valverde Navarro, informa que su distrito este año pretende celebrar el 80 Aniversario de la Escuela Juan Valverde Mora, y proyecta realizarla antes de que finalice la gestión del Concejo Municipal, estimando la posibilidad de llevarla a cabo en una sesión extraordinaria para el mes de abril.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita al regidor Eladio Sancho Blanco, considerar este acto como parte de la celebración del 75 Aniversario del cantón.

6. El señor Presidente Municipal, informa a los vecinos de la calle ubicada detrás de la Catedral que se encuentran presentes, que la carta que remitieron, ya fue conocida y trasladada a la Administración, con la finalidad de analizar de iniciar los trámites correspondientes en coordinación de las autoridades respectivas.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 193-06
10 DE ENERO DE 2006

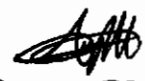
7. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que la Comisión de Precalificación Ética y Moral, se encuentra integrada por las regidoras Ana Maritza Rojas Ureña, Julia Marlene Quirós Zúñiga, y la exregidora Dixiana Vargas Obando, por lo tanto tomando en cuenta que la señora Dixiana Vargas Obando, ya no forma parte del Concejo, solicita a la regidora María Ester Ruiz Mora, incorporarse a la comisión, y además a la regidora Ana Martiza Rojas Ureña, que asuma el cargo de Coordinadora de la Comisión.

Al ser las diecinueve horas, el señor Presidente Municipal, decreta un breve receso. Se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con cinco minutos.

8. El señor Presidente Municipal convoca a sesión extraordinaria para el día 11 de enero 2006, a las 4:30 p.m., con la finalidad de conocer y analizar lo respectivo al Ajuste al Presupuesto 2006, derivado de las indicaciones recibidas por parte de la Contraloría General de La República.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

